



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/110
6 de febrero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo quinto período de sesiones

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA
REGION DEL MEDITERRANEO

Carta de fecha 26 de enero de 1990 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración final aprobada por el primer período ordinario de sesiones del Consejo Presidencial de la Unión del Magreb Árabe, celebrada en Túnez los días 24, 25 y 26 Yumādā al-Tānī, 1410 de la Hégira, correspondientes al 21, 22 y 23 de enero de 1990.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir el texto de esta declaración como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

(Firmado) **Ahméd GHEZAL**
Embajador
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION FINAL DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
CONSEJO PRESIDENCIAL DE LA UNION DEL MAGREB ARABE, CELEBRADA
EN TUNEZ DEL 21 AL 23 DE ENERO DE 1990

A iniciativa del Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez y de conformidad con los artículos 4 y 5 del Tratado que instituye la Unión del Magreb Árabe, el Consejo Presidencial celebró su primer período ordinario de sesiones en Túnez los días 24, 25 y 26 Yumādā al-Tānī, 1410 de la Hégira (1399 de la muerte del Profeta), que equivalen al 21, 22 y 23 de enero de 1990, con la asistencia de Su Majestad y Excelencias:

S.M. Hassan II, Rey de Marruecos;

El Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez;

El Excmo. Sr. Chadli Bendjedid, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular;

El Guía de la Revolución del 1° de septiembre, Coronel Muamar el Gadafi, de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista.

También asistió a la reunión el Excmo. General de División, Jefe Sidi Ahmed Ould Baba, miembro del Comité Militar de Salud Nacional y Ministro de Asuntos Exteriores, en representación del Excmo. Sr. Coronel Mouacouya Ould Sidi Ahmed Taia, Presidente del Comité Militar de Salud Nacional, Jefe de Estado de la República Islámica de Mauritania.

Abrió el período de sesiones Su Majestad el Rey Hassan II con un discurso en el que expresó su profunda gratitud al Presidente Zine El Abidine Ben Ali y al pueblo tunecino por su cálida acogida y amable hospitalidad y examinó los bosquejos principales de las actividades de la Unión y los progresos alcanzados en el establecimiento de sus estructuras y en la acción conjunta magrebí.

El Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República de Túnez y Presidente de la Unión, pronunció un discurso en el que dio la bienvenida a los dirigentes del Magreb árabe y elogió los sostenidos esfuerzos desplegados por Su Majestad el Rey Hassan II durante su mandato como Presidente de la Unión, destacando los valiosos logros conseguidos en ese período en distintas esferas, y subrayando que todos se sentían impulsados por una firme y decidida voluntad política de avanzar en el camino de la solidaridad y la integración, y señaló a la atención los continuos esfuerzos que tendría que desplegar la Unión en la próxima fase para realizar las aspiraciones de los pueblos magrebíes hermanos.

El Consejo Presidencial estudió los progresos conseguidos en el establecimiento de la Unión, acogió con agrado la entrada en vigor del Tratado, a raíz de su ratificación por las instituciones constitucionales de los Estados miembros, y tomó nota del establecimiento de los órganos de la Unión.

El Consejo Presidencial examinó el informe que le presentó el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión al final de su reunión preparatoria celebrada en Túnez, los días 15 y 16 Yumadā al-Tānī, 1410 de la Hégira (1399 de la muerte del Profeta), correspondientes al 12 y 13 de enero de 1990, y, con respecto a los asuntos que a continuación se exponen, decidió lo siguiente:

I. Estructuras

a) Aprobar un aumento, de 10 a 20, del número de miembros de cada Estado representados en el Consejo Consultivo, e introducir la necesaria enmienda a tales efectos en el Tratado que instituye la Unión del Magreb Árabe.

b) Aprobar la creación de cuatro Comités Ministeriales especiales, a saber, un Comité de Seguridad Alimentaria, un Comité Económico y Financiero, un Comité de Infraestructura y un Comité de Recursos Humanos y ajustar el calendario propuesto de conferencias para estos comités del modo siguiente:

Comité de Recursos Humanos: Túnez; febrero de 1990

Comité Económico y Financiero: Argelia; 1° de marzo de 1990

Comité de Seguridad Alimentaria: Marruecos; febrero de 1990

Comité de Infraestructura: Jamahiriya Árabe Libia; marzo de 1990

Ministros del Interior: Nouakchott; marzo de 1990.

c) Aprobar la creación de una secretaría permanente de la Unión, adscrita al Consejo Presidencial, quien determinará su sede, establecerá su mandato y designará a su Secretario General.

d) Invitar al Órgano Judicial a celebrar su reunión inaugural, constituyente, lo antes posible.

e) Aprobar el establecimiento de un calendario de reuniones periódicas del Consejo Presidencial.

f) Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Defensa a reunirse para elaborar un marco de coordinación y cooperación en la esfera de la defensa y elevar el correspondiente informe al próximo período de sesiones del Consejo Presidencial.

II. Plan de ejecución

El Consejo Presidencial hizo suyas las propuestas formuladas sobre el programa de trabajo y el plan de ejecución y encargó a los órganos de la Unión que los llevaran a efecto.

III. El Consejo Presidencial estudió las propuestas formuladas con miras a fomentar la cooperación entre la Unión del Magreb Árabe, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y el Consejo de Cooperación Árabe.

Movido por su creencia en el destino común y los vínculos de identidad que unen a la nación árabe, y por su fidelidad al Pacto de la Liga de los Estados Arabes, el Consejo Presidencial instó a los órganos de la Unión a fortalecer las relaciones de cooperación en todas las esferas y a consultar con los grupos regionales mencionados, dentro del marco de la Liga de los Estados Arabes, a fin de conseguir los objetivos comunes de integración y de unidad. El Consejo Presidencial sancionó además las medidas bilaterales y colectivas en pro de la unidad árabe que se estaban adoptando en el mundo árabe, y las consideró como un paso preliminar hacia una unidad árabe completa, y, a este respecto, afirmó su apoyo a las medidas en pro de la unidad adoptadas por ambas partes del Yemen.

Convencido de que la existencia de un Magreb desarrollado permitirá a los Estados de la Unión apoyar los esfuerzos concertados desplegados por los demás Estados africanos hermanos con miras a asegurar el progreso y la prosperidad del continente africano, el Consejo Presidencial dirigió un llamamiento en pro del reforzamiento de los vínculos con las organizaciones regionales africanas comparables a la Unión y del mantenimiento de un diálogo, y el fortalecimiento de las consultas entre los órganos de la Unión y los de las organizaciones regionales mencionadas, lo que reforzaría la solidaridad africana y apoyaría los esfuerzos desplegados conjuntamente a favor del desarrollo, el progreso y la paz.

El Consejo Presidencial examinó las relaciones futuras entre la Unión y las agrupaciones económicas europeas, en especial la Comunidad Económica Europea, dado los vínculos socioculturales existentes entre los Estados de la Unión y esas agrupaciones y a la luz de la convicción del Consejo de que era necesario tomar medidas para fomentar la seguridad, la paz y la cooperación en la región y establecer relaciones de igualdad en interés de sus pueblos.

El Consejo Presidencial expresó su grave preocupación ante la situación de la comunidad emigrante del Magreb y su futuro en los países de la Comunidad Económica Europea, y encargó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que se mantuviera al tanto de esa situación, tomando las medidas necesarias para preservar la identidad, los derechos y los intereses de esa comunidad y que presentara un informe al respecto al Consejo Presidencial en su próximo período de sesiones.

El Consejo Presidencial encargó además a los órganos de la Unión la tarea de examinar las relaciones con otras agrupaciones regionales y de elaborar los planes adecuados para entablar un diálogo con ellas.

IV. La cuestión de Palestina

El Consejo Presidencial examinó cuidadosamente la situación en Palestina, recordando las resoluciones aprobadas por las Conferencias Arabes en la Cumbre, especialmente las celebradas en Argel y Casablanca, sobre la cuestión de Palestina, y expresó su admiración por la heroica lucha librada por todos los miembros del pueblo palestino en el territorio ocupado. Rindió tributo a la valiente intifada, que había entrado en su tercer año más firme y vigorosa y, de este modo, se había granjeado el reconocimiento mundial de la legitimidad de la causa palestina y el derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y establecer un Estado independiente en su propia tierra, bajo la dirección de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina.

El Consejo, al expresar su apoyo a la bendita intifada hasta que lograra sus objetivos, pidió a la comunidad internacional que tomara medidas para poner fin a las prácticas represivas israelíes y para imponer el respeto a los pactos y tratados internacionales, así como la observancia de los derechos humanos persistentemente violados por la entidad sionista. El Consejo afirmó su apoyo a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, en pie de igualdad, incluida la Organización de Liberación de Palestina, a fin de elaborar una solución permanente y amplia de la cuestión de Palestina.

V. La situación en el Líbano

El Consejo examinó la cuestión del Líbano y elogió el acuerdo de reconciliación nacional, que había establecido las bases adecuadas para llevar el asunto a una solución conveniente, expresando su orgullo por el positivo papel desempeñado por los Estados de la Unión a este respecto y por los continuos esfuerzos desplegados por el Guardián de los Dos Lugares Santos, el Rey Fahd Bin Abdul-Aziz Al Saud, Su Majestad el Rey Hassan II y el Excmo. Sr. Chadli Bendjedid, en el marco del Comité Árabe Supremo, esfuerzos que habían resultado en el establecimiento de la legitimidad constitucional en el Líbano.

El Consejo subrayó su apoyo al Excmo. Sr. Elias Hrawi, Presidente de la República del Líbano, y al gobierno de reconciliación nacional en su intento de salvaguardar la unidad del Líbano y su carácter árabe, su integridad territorial y la extensión de su soberanía a todas las partes de su territorio nacional, e instó a la comunidad internacional a fomentar la legitimidad constitucional en el Líbano y apoyar los esfuerzos desplegados por el Comité Árabe Supremo sobre la base del acuerdo de reconciliación nacional.

VI. La situación entre el Irán y el Iraq

El Consejo examinó la situación entre el Irán y el Iraq, así como la fase alcanzada en las negociaciones entre ambos países bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al elogiar los esfuerzos desplegados por el Secretario General en este sentido, reafirmó su apoyo a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, sobre la base de una función justa y duradera y del restablecimiento de la paz entre estos dos pueblos musulmanes.

VII. Namibia y Sudáfrica

El Consejo Presidencial discutió los recientes acontecimientos en Sudáfrica y tomó nota con satisfacción del ejercicio por el pueblo de Namibia de su legítimo derecho a la libre determinación y su inminente ingreso en la categoría de los Estados independientes. Afirmó, al mismo tiempo, su apoyo activo a la lucha de los pueblos de Sudáfrica para erradicar el odioso régimen de discriminación racial y establecer un gobierno de la mayoría.

VIII. Endeudamiento y desarrollo

El Consejo estudió la cuestión de la deuda y sus graves repercusiones para las economías de los Estados de la Unión, de Africa y del tercer mundo en general. Al expresar su preocupación por la agravación de ese fenómeno, que perpetuaba la distancia entre los países ricos y los países en desarrollo, acogió con agrado todos los esfuerzos realizados, especialmente en el contexto de las Naciones Unidas, para aliviar la carga de la deuda y establecer un nuevo orden económico internacional, caracterizado por la justicia y que facilitara los medios para un desarrollo equilibrado.

IX. Cambios internacionales

El Consejo siguió con gran interés los acontecimientos acaecidos en el ámbito de las relaciones internacionales y los profundos cambios resultantes en el equilibrio mundial de poder. Congratulándose por la distensión internacional y el abandono progresivo de la política de bloques que dejaba presagiar esta evolución, juzgó que estos cambios hacían más necesaria que nunca la necesidad de reforzar la solidaridad del Magreb, a fin de realzar la capacidad de los Estados de la Unión para hacer frente a los principales problemas, y expresó la esperanza de que la distensión contribuiría a dar una solución justa a los problemas de la paz y del desarrollo en el mundo.

X. Consultas políticas

De conformidad con los principios enunciados en el Tratado que instituye la Unión del Magreb Arabe y habida cuenta de la importancia de las cuestiones anteriormente mencionadas y de la necesidad de vigilar su evolución, el Consejo Presidencial decidió intensificar el diálogo político entre los países de la Unión y encargó al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores que siguiera de cerca los acontecimientos internacionales que revistieran un interés común y realizar consultas con miras a armonizar la posición de los países de la Unión en relación con esas cuestiones.

XI. El Consejo expresó su agradecimiento y aprecio al Excmo. Sr. Presidente Zine El Abidine Ben Ali y al Gobierno y pueblo de Túnez por su generosa hospitalidad y cálida acogida, por su competente organización de este período de sesiones del Consejo Presidencial y por facilitarle los medios necesarios para el éxito de sus trabajos.